



JUZGADO QUINTO (5°) ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA- MAGDALENA

TRASLADO DE EXCEPCIONES 0021

	RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PRESENTACIÓN	VENCE
1	0058/2012	REP. DIRECTA	ALBERTO BOLAÑOS PATIÑO	FIDUPREVISORA MINAMBIENTE MINHACIENDA DNP	02/03/2016 19/03/2016 28/03/2016 30/03/2016	27/09/2016
2	0113/2015	NULIDAD SIMPLE	JAIRO ENRIQUE GARCÍA GRACIA Y O	ARTURO GARCÍA GRACIA	11/05/2016	27/09/2016
3	0321/2015	REP. DIRECTA	GUSTAVO JIMENEZ DIAZ Y OTROS	MINDEFENSA DISTRITO DESTA MTA AEROCIVIL	24/05/2016 30/03/2016 16/05/2016	27/09/2016

CONSTANCIA: HOY, VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2016), A LAS OCHO (8:00 a.m.) se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría y en la pagina web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, tal como dispone el artículo 108 del CPC. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días , en virtud de lo preceptuado en el párrafo 2 del artículo 175 del CPACA.


OSVALDO LARA LLANOS
Secretario.